



Consejería de Educación,  
Ciencia e Investigación  
Dirección General de  
Promoción Educativa e  
Innovación

## CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



CPR Molina de Segura  
RC-03.02

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD							MODALIDAD	CÓDIGO		
<b>ESTRATEGIAS Y EXPERIENCIAS PARA MEJORAR EL CLIMA ESCOLAR</b>							SEMINARIO	0025		
							<b>SUBMODALIDAD</b>		<b>AMBITO</b>	
							PRESENCIAL		Regional	
<b>Entidad Convocante</b>			CPR de Molina de Segura							
<b>DIRECTOR/A</b>			MARIA ISABEL GÓMEZ PORTILLO							
<b>Periodo de realización</b>			<b>Listas</b>		<b>Valoración</b>		<b>Número de Participantes</b>			
Solicitud	Inicio	Final	Provisional	Definitiva	Horas	Créditos	Mínimo	Máximo		
28/01/2008	05/02/2008	11/03/2008	30/01/2008	04/02/2008	20	2	10	30		
<b>Días y horario</b>										
5, 12, 19 y 26 de febrero, 4 y 11 de marzo de 17:00h a 20:00h										
<b>Lugar de Celebración</b>										
CPR de Molina										
<b>Destinatarios</b>										
Todo los puestos docentes										
<b>Criterios de selección</b>										
Destinatarios: Profesorado de Centros Públicos y Concertados, teniendo en cuenta las siguientes prioridades: 1.- Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria. 2.- Profesorado de tercer ciclo de Educación Primaria 3.- Resto del profesorado.										
La omisión de datos en la hoja de inscripción podrá dar lugar a la exclusión del solicitante. En la primera sesión se valorará si se cumple el mínimo de participantes La no asistencia a la primera sesión sin previo aviso supone la pérdida del derecho de participar en la actividad. Si el número de solicitudes sobrepasa al de plazas ofertadas, se procederá a un sorteo público el día 30 de enero de 2008, a las 12 horas en los locales del CPR.										
Las solicitudes podrán efectuarse de la forma acostumbrada: •En el registro del CPR. •Por Internet: mediante el formulario en línea del Web del CPR. •Por fax, enviando la solicitud al 968 309268.										
El director de la actividad solicitará en la primera sesión la acreditación académica necesaria en caso de que sea admitido algún participante según el artículo 4 .4 de la Orden de 13 de junio de 2005										
<b>Objetivos</b>										
1.- Potenciar la inteligencia emocional como base de las habilidades sociales 2.- Fomentar actuaciones preventivas desde la acción tutorial para la mejora de la convivencia 3.- Desarrollar estrategias para mejorar la eficacia, la convivencia y la resolución de conflictos. 4.- Fomentar actuaciones dirigidas a la orientación de los padres para la mejora de la convivencia.										
<b>Contenidos y Ponentes</b>										
GESTIÓN DEL AULA. - El docente: competencias emocionales - Habilidades comunicativas - Comprensión emocional. Una herramienta para educar en valores										
ACCIÓN TUTORIAL. - Las emociones en la construcción de la identidad. - Relaciones con los iguales - Relaciones con la autoridad - Estrategias de resolución de conflictos - Estrategias de trabajo con familias.										



Consejería de Educación,  
Ciencia e Investigación  
Dirección General de  
Promoción Educativa e  
Innovación

## CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



CPR Molina de Segura  
RC-03.02

Ponente: Mariano Meseguer de Pedro

### Organización y Fases

El Curso tendrá dos fases:

1ª Fase, se desarrollará mediante 6 sesiones presenciales de 3 horas, para abordar los objetivos y contenidos propuestos en la convocatoria.

2ª Fase, consta de 2 horas no presenciales en las que los participantes elaborarán una propuesta de aplicación práctica y su desarrollo en las aulas, de los contenidos abordados por el/la/los ponentes. En la última sesión los participantes entregarán y expondrán el trabajo elaborado comentando las dificultades encontradas.

### Metodología

La metodología será activa y participativa. Los contenidos teóricos se completarán con casos prácticos.

### Criterios y Procedimiento de Evaluación

Condiciones de certificación:

Para la superación de la actividad y obtener la certificación y el reconocimiento correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 13 de junio de 2005, por la que se regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las titulaciones (BORM de 22-06-2005), será necesario:

1º) La asistencia regular a las sesiones. Las faltas de asistencia, sea cual fuere la causa, no podrán superar el 15 por 100 de las horas presenciales.

2º) La realización y presentación de un trabajo no presencial, computables por 2 horas de formación, sobre una propuesta de aplicación práctica y su desarrollo en las aulas, de los contenidos abordados por el/la/los ponentes

4º) La participación activa durante las sesiones en las actividades individuales o de grupo propuestas.

Conforme a los objetivos y contenidos planteados en la convocatoria la evaluación de los participantes se efectuará en base a:

•Cumplir los requisitos y condiciones de certificación.

•Para la evaluación de la actividad se pasará un cuestionario inicial y otro final, modelo del CPR.

El Director de la actividad es el responsable de la evaluación de los participantes.

El Director de la actividad expondrá en tablón de anuncios la relación del profesorado que supera o no la actividad, quedando abierto, durante cinco días naturales, el plazo para posibles alegaciones. La fecha de dicho plazo se comunicará a los asistentes en la última sesión.